

Decreto N° 5344 que nombra la Embajada del Gobierno al acto de toma de posesión del Presidente de la República de Panamá.— G. O. N° 6841, del 29 de Septiembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5344.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los Señores

- 1.— Rafael Matos Díaz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la República de Panamá;
- 2.— Licenciado René Malagón Morel, Encargado de Negocios a. i. de la República en la República de El Salvador, y
- 3.— Marco Antonio Cabral, Primer Secretario de la Legación de la República en la República de Panamá,

quedan nombrados Embajador Extraordinario, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y Secretario, respectivamente, para que, en Misión Especial, asistan en representación del Gobierno dominicano, a la toma de posesión del Excelentísimo Señor Domingo Díaz Arosemena, como Presidente de la República de Panamá, que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5345 que nombra a los señores John H. Plauché y Oliver P. Newman Miembro y Suplente, respectivamente, de la Junta Monetaria.
G. O. N° 6841, del 29 de Septiembre de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5345.

CONSIDERANDO: Que el 25 de Octubre próximo terminará el período de los señores John H. Plauché y Oliver P. Newman como Miembro y Suplente de miembro, respectivamente, de la Junta Monetaria;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República; y vistos los artículos 10, 12 y 16 de la Ley Orgánica del Banco Central de